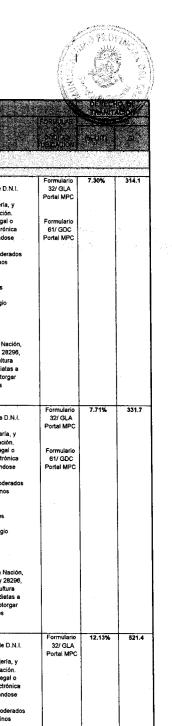
ORDENANZA MUNICIPAL Nº 010-2020 ANEXO Nº 01 CEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD



*	PROCEDIMIENTO	S ADN	IINISTRATIVOS Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD	WE		Jo L
GEREN	OBNOVINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. CIA GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y COMERCIALIZACION GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y COMERCIALIZACION GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y COMERCIALIZACION	ION: F		Ferrance Ferrance Ferrance Indication	e (2 dir.) Se (2 dir.) Se (2 dir.)	
GÉREN 1	IX DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES : PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS IXERCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA EDIFICACIONES CALIFICADAS 2) Tratándose de personas jurídicas u otros entes colectivos; su número de R.U.C. y el número de D.N. o Carné de Extranjería de su representente legal. 3) Tratándose de personas naturales; su número de R.U.C. y el número D.N.I. o Carné de Extranjería de SE equindad en Edificaciones, (05.01.18), artículo 20 Decreto Supremo Nº 045-2017-PCM, Reglamento de Inspecciones récinicas de Segundad en Edificaciones, (05.01.18), artículo 20 Decreto Supremo Nº 045-2017-PCM que aprueba el Texto Único Ordenado le la Le y Nº 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento y los Formatos le Declaración Jurada (20.04.17) artículos 8, 7 y 8. 20 Electación Jurada (20.04.17) artículos 8, 7 y 8. 21 Electación Jurada (20.04.17) artículos 8, 7 y 8. 22 Electación Jurada (20.04.17) artículos 8, 7 y 8. 23 Declaración Jurada (20.04.17) artículos 8, 7 y 8. 24 Electación Jurada (20.04.17) artículos 8, 7 y 8. 25 Declaración Jurada de cumplimiento de las condiciones de seguridad en la edificación. 26 Electación Jurada de cumplimiento de las condiciones de seguridad en la edificación. 27 Electación Jurada de contar con Itálio profesional vigente y encontrarse habilitado por el colegio profesional correspondiente, en el caso de servicios relacionados con la satud. 28 Declaración Jurada de contar con Itálio profesional vigente y encontrarse habilitado por el colegio profesional correspondiente, en el caso de servicios relacionados con la satud. 29 Declaración Jurada de contar con Itálio profesional vigente y encontrarse habilitado por el colegio profesional correspondiente, en el caso de servicios realección el contrar en la cutorización sectorial respectiva en el caso de aquellas actividades que conforme a la vertación de pertamento del Ministerio de Cultura, conforme a la Ley 282 Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, excepto en los casos en que el Ministerio de Cultura haya participado en las estap				7.30%	314.1
ROV DE DES	LICENCIÀ DE FUNCIONAMIENTO PARÀ EDIFICACIONES CALIFICADAS CON NIVEL DE RIESGO MEDIO (Con ITSE posterior) BASE LEGAL *Decreto Supremo N°002-2018-PCM, Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, (05.01.18), artículo 20. *Decreto Supremo N° 048-2017-PCM que aprueba el Texto Unico Ordenado de la Ley N°28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento y los Formatos de Declaración Jurada (20.04.17) artículos 6, 7 y 8.	2	Solicitud de Licencia de Funcionamiento, con carácter de Declaración Jurada, que incluya: a) Tratándose de personas jurídicas u otros entes colectivos: su número de R.U.C. y el número de D.N.I. o Carné de Extranjería de la representante legal. b) Tratándose de personas naturales: su número de R.U.C y el número D.N.I. o Carné de Extranjería, y el número de D.N.I. o Carné de Extranjería de la representante en caso actúen mediante representante, y el número de D.N.I. o Carné de Extranjería, y el número de D.N.I. o Carné de Extranjería del representante en caso actúen mediante representación. En el caso de personas jurídicas u otros entes colectivos, Declaración Jurada del representante legal o apoderado señalando que su poder se encuentra vigante, consignando el número de Partida Electrónica y asiento de inscripción en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP). Tratándose de representación de personas naturales, adjuntar carta poder simple firmada por el poderdante indicando de manera obligatoria su número de documento de identidad, salvo que se trate de apoderados con poder inscrito en SUNARP, en cuyo caso basta una Declaración Jurada en los mismos términos establecidos para personas jurídicas. Declaración Jurada de cumplimiento de las condiciones de seguridad en la edificación. Requisitos especiales: en los supuestos que a continuación se indican, son exigibles los siguientes requisitos: a) Declaración Jurada de contar con título profesional vigente y encontrarse habilitado por el colegio profesional correspondiente, en el caso de servicios relacionados con la salud. b) Declaración Jurada de contar con la autorización sectorial respectiva en el caso de aquellas actividades que conforme a Ley la requieran de manera previa al otorgamiento de la ticencia de funcionamiento. C) Cuando se trate de un immueble declarado Monumento integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, presentar copia simple de la autorización expedida por el Ministerio de Cultura para otorgar licencias de funcionamientos	Formulario 32/ GLA Portal MPC Formulario 61/ GDC Portal MPC	7.71%	331.7
3	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA EDIFICACIONES CALIFICADAS CON NIVEL DE RIESGO ALTO (Con ITSE previa) BASE LEGAL **Decreto Supremo N'002-2018-PCM, Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, (05.01.18), artículo 25. **Decreto Supremo N'048-2017-PCM que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N'28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento y los Formatos de Declaración Jurada (20.04.17) artículos 8, 7 y 8.	3 4 5 6 7 8 9	Solicitud de Licencia de Funcionamiento, con carácter de Declaración Jurada, que incluya: a) Tratándose de personas jurídicas u otros entes colectivos: su número de R.U.C. y el número de D.N.I. o Carné de Extranjería de su representante legal. b) Tratándose de personas nuturales: su número de R.U.C. y el número D.N.I. o Carné de Extranjería de su representante legal. b) Tratándose de personas nuturales: su número de R.U.C. y el número D.N.I. o Carné de Extranjería, y el número de D.N.I. o Carné de Extranjería del representante en caso actúen mediante representación. En el caso de personas jurídicas u otros entes colectivos, Declaración Jurada del representante legal o apoderado señalando que su poder se encuentra vigente, consignando el número de Partida Electrónica y asiento de inscripción en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP). Tratándose de representación de personas naturales, adjuntar carta poder simple firmada por el poderdante indicando de manera obligatoria su número de documento de identidad, selvo que se trate de apoderados con poder inscrito en SUNARP, en cuyo caso basta una Declaración Jurada en los mismos términos establecidos para personas jurídicas. Croquis de ubicación. Croquis de ubicación. Plano de distribución de tableros efectricos, diagramas unifilares y cuadro de cargas. Certificado vigente de medición de resistencia del sistema de puesta a tierre. Plan de Seguridad del Establecimiento Objeto de inspección. Memoria o protocolos de pruebas de operatividad y/o mantenimiento de los equipos de seguridad y protección contra incendio. Requisitos especiales: en los supuestos que a continuación se indican, son exigibles los siguientes: a) Declaración Jurada de contar con titulo profesional vigente y encontrarse habilitado por el colegio profesional correspondiente, en el caso de servicios relacionados con la salud. b) Declaración Jurada de contar con titulo profesional vigente y encontrarse habilitado por el colegio profesional correspondiente, en el caso de servicios relac	Formulario 32/ GLA Portal MPC	12.13%	521.4
4	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA EDIFICACIONES CALIFICADAS CON NIVEL DE RIESGO MUY ALTO (Con ITSE previa) BASE LEGAL * Decreto Supremo N°002-2018-PCM, Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, (05.01.18), artículo 25.	1 2	anteriores immediatos. Solicitud de Licencia de Funcionamiento, con carácter de Declaración Jurada, que incluya: a) Tratándose de personas jurídicas u otros entes colectivos: su número de R.U.C. y el número de D.N.I. o Carné de Extranjería de su perpesentante legal. b) Tratándose de personas naturales: su número de R.U.C. y el número D.N.I. o Carné de Extranjería, y el número de D.N.I. o Carné de Extranjería de l'entre de D.N.I. o Carné de Extranjería del representante en caso actúen mediante representación. En el caso de personas jurídicas u otros entes colectivos, Declaración Jurada del representante legal o apoderado señalando que su poder se encuentra vigente, consignando el número de Partida Electrónica	Formulario 32/ GLA Portal MPC	20.84%	896



ORDENANZA MUNICIPAL Nº 010-2020 ANEXO Nº 01 PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD

	Decreto Supremo Nº 046-2017-PCM que aprueba el Texto Unico Ordenado de la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento y los Formatos		r asiento de inscripción en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP). Tratándose de representación de personas naturales, adjuntar carta poder simple firmada por el poderdante ndicando de manera ebligador la su número de documento de identidad, salvo que se trate de apoderados			
	de Declaración Jurada (20.04.17) artículos 6, 7 y 8.	3 4 5 6 7 8 9	con poder insertito en SUNARP, en cuyo caso basta una Declaración Jurada en los mismos términos establecidos para personas jurídicas. Croquis de ubicación. Plano de arquitectura de la distribución existente y detalle del cálculo de aforo. Plano de arquitectura de la distribución existente y detalle del cálculo de aforo. Plano de distribución de tableros eléctricos, diagramas unifilares y cuadro de cargas. Certificado vigente de medición de resistencia del sistema de puesta a tierra. Plan de Seguridad del Establecimiento Objeto de Inspección. Memoria o proteoclos de pruebas de operatividad y/o mantenimiento de los equipos de seguridad y protección contra incendio. Requisitos especiales: en los supuestos que a continuación se indican, son exigibles los siguientes: a) Declaración Jurada de contar con título profesional vigente y encontrarse habilitado por el colegio profesional correspondiente, en el caso de servicios relacionados con la salud. b) Declaración Jurada de contar con la autorización sectorial respectiva en el caso de aquellas actividades que conforme a Ley la requieran de manera previa al otorgamiento de la licencia de funcionamiento. C) Cuando se trate de un inmueble declarado Monumento integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, presentar copia simple de la autorización expedida por el Ministerio de Cultura, conforme a la Ley N. 28298. Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación y monitoreo de ejecución de obras previas inmediatas a la solicitud de la licencia de local. La exigencia de la autorización del Ministerio de Cultura para otorgar licencias de funcionamiento se aplica exclusivamente para los inmuebles declarados Monumentos integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación. Nota: N			
S COME OF THE COME	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO CORPORATIVA PARA MERCADOS DE ABASTOS, GALERÍAS COMERCIALES Y CENTROS COMERCIALES (Con ITSE previa) BASE LEGAL **Decreto Supremo N°002-2018-PCM, Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, (05.01.18), artículo 25. **Decreto Supremo N°045-2017-PCM que aprueba el Texto Unico Ordenado de la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento y los Formatos de Declaración Jurada (20.04.17) artículos 6, 7, 8 y 9.	3 4 5 6 7 8 9	Solicitud de Licencia de Funcionamiento, con carácter de Declaración Jurada, que incluya: a) Tratándose de personas jurídicas u otros entes colectivos: su número de R.U.C. y el número de D.N.I. o Carné de Extranjería de su representante legal. b) Tratándose de personas nutrales: su número de R.U.C. y el número D.N.I. o Carné de Extranjería, y el número de D.N.I. o Carné de Extranjería del representante en caso actúen mediante representación. En el caso de personas jurídicas u otros entes colectivos, Declaración Jurada del representante legal o apoderado señalando que su poder se encuentra vigente, consignando el número de Partida Electrónica y asiento de inscripción en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP). Tratándose de representación de personas naturales, adjuntar carta poder simple firmade por el poderdante indicando de manera obligatoria su número de documento de identidad, salvo que se trate de apoderados con poder inscrito en SUNARP, en cuyo caso basta una Declaración Jurada en los mismos términos establecidos para personas jurídicas. Croquis de ubicación. Plano de arquitectura de la distribución existente y detalle del cálculo de aforo. Plano de distribución de tableros eléctricos, diagramas unifilares y cuadro de cargas. Certificado vigente de medición de resistencia els sistema de puesta a tierra. Plan de Seguridad del Establecimiento Objeto de Inspección. Memoria o protocolos de pruebas de operatividad y/o mantenimiento de los equipos de seguridad y protección contra incendio. Requisitos especiales: en los supuestos que a continuación se indican, son exigibles los siguientes: a) Declaración Jurada de contar con la tulto profesional vigente y encontrarse habilitado por el colegio profesional correspondiente, en el caso de servicios relacionados con la salud. b) Declaración Jurada de contar con litulo profesional vigente y encontrarse habilitado por el colegio profesional correspondiente, en el caso de servicios relacionados con la salud. b) Declaración Jurada de cont	Formulario 32/ GLA Portal MPC	19.04%	818.4
6	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA CESIONARIOS CALIFICADOS CON NIVEL DE RIESGO MEDIO (Con ITSE posterior) BASE LEGAL * Decreto Supremo N°002-2018-PCM, Regiamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, (05.01.18), artículo 20. * Decreto Supremo N° 046-2017-PCM que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28978, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento y los Formatos de Declaración Jurada (20.04.17) artículos 3, 6, 7 y 8.	3 4	Solicitud de Licencia de Funcionamiento, con carácter de Declaración Jurada, que incluya: a) Tratándose de personas jurídicas u otros entes colectivos: su número de R.U.C. y el número de D.N.I. o Carné de Extranjería de su representante legal. b) Tratándose de personas naturales: su número de R.U.C. y el número D.N.I. o Carné de Extranjería, y el número de D.N.I. o Carné de Extranjería, y el número de D.N.I. o Carné de Extranjería, y el número de D.N.I. o Carné de Extranjería, y el número de D.N.I. o Carné de Extranjería, y el número de D.N.I. o Carné de Extranjería, y el número de D.N.I. o Carné de Extranjería, y el número de D.N.I. o Carné de Extranjería, y el número de Parláta de Extranjería, y el número de Parláta de Extranjería, y el número de Parláta de Extranjería, y el número de desenta de la consignando el número de Parláta Electrónica y asiento de inscripción en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP). Tratándose de representación de personas naturales, adjuntar carta poder simple firmada por el poderdante indicando de manera obligatoría su número de documento de identidad, salvo que se trate de apoderados con poder inscrito en SUNARP, en cuyo caso basta una Declaración Jurada en los mismos términos establecidos para personas jurídicas. Declaración Jurada de cumplimiento de las condiciones de seguridad en la edificación. Requisitos especiales: en los supuestos que a continuación se indican, son exigibles los siguientes requisitos: a) Declaración Jurada de contar con título profesional vigente y encontrarse habilitado por el colegio profesional correspondiente, en el caso de servicios refacionados con la salud. b) Declaración Jurada de contar con la autorización sectorial respectiva en el caso de aquellas actividades que conforme a Ley la requieran de manera previa al otorgamiento de la licencia de funcionamiento. c) Cuando se trate de un inmueble declarado Monumento integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, presentar copia simple de la autorización expedida por el Min	Formulario 32/ GLA Portal MPC Formulario 61/ GDC Portal MPC	7.58%	324



ORDENANZA MUNICIPAL Nº 010-2020 ANEXO Nº 01 PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD

D0000000000000000000000000000000000000			MINISTRATIVOS Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD	120	1	면
At DE STATE OF STATE	DESQUINACIÓN DEL PROCEDIMENTO	, w	B.E.O. P.S. L.F.O. B. DEVONIBACION:			KE M
			la solicitud de la licencia del local. Le exigencia de la autorización del Ministerio de Cultura para otorgar licencias de funcionamiento se aplica exclusivamente para los inmuebles declarados Monumentos integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación. Notas: - La licencia de funcionamiento para cesionarios permite a un tercero la realización de actividades simultáneas y adicionales en un establacimiento que ya cuenta con licencia de funcionamiento. - No se requiere solicitar une modificación, ampliación o nueva licencia de funcionamiento, ni una licencia de funcionamiento pera cesionariors, cuando el titular de una licencia de funcionamiento o un tercero cesionario, bajo responsabilidad de dicho titular, desarrolle alguna de las actividades simultáneas y adicionales que establecca el Ministerio de la Producción, siempre que no se afectan las condiciones de seguridad del establecimiento.		47.7	
	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA CESIÓNARIOS CALIFICADOS CON NIVEL DE RIESGO ALTO (CON ITSE previa) BASE LEGAL * Decreto Supremo N°002-2018-PCM, Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, (05.01.18), artículo 25. * Decreto Supremo N° 045-2017-PCM que apruebe el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento y los Formatos de Declaración Jurada (20.04.17) artículos 3, 6, 7 y 8.	3 4 5 6 7 8 9	Solicitud de Liconcia de Funcionamiento, con carácter de Declaración Jurada, que incluya: a) Trafandose de personas jurídicas u otros entes colectivos: su número de R.U.C. y el número de D.N.I. o Carné de Extranjería de su representante legal. b) Trafandose de personas naturales: su número de R.U.C y el número D.N.I. o Carné de Extranjería, y el número de D.N.I. o Carné de Extranjería, y el número de D.N.I. o Carné de Extranjería, y el número de D.N.I. o Carné de Extranjería, y el número de D.N.I. o Carné de Extranjería, y el número de D.N.I. o Carné de Extranjería, y el número de D.N.I. o Carné de Extranjería, y el número de D.N.I. o Carné de Extranjería, y el número de D.N.I. o Carné de Extranjería, y el número de documento de la número de Partida Electrónica y salento de inscripción en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP). Tratándose de representación de personas naturales, adjuntar carta poder simple firmada por el poderdante indicando de manera obligatoria su número de documento de Identidad, salvo que se trate de apoderados con poder inscrito en SUNARP, en cuyo caso basta una Declaración Jurada en los mismos términos establecidos para personas jurídicas. Corquis de búlciación. Plano de arquitectura de la distribución existente y detalle del cáciculo de aforo. Plano de distribución de tableros eléctricos, diagramas unifilares y cuadro de cargas. Certificado vigente de medición de resistencia del sistema de puesta a tiera. Plan de Seguridad del Establecimiento Objeto de Inspección. Memoria o protocolos de pruebas de operatividad y/o mantenimiento de los equipos de seguridad y protocción contra incendio. Requisitos espociales: en los supuestos que a continuación se indican, son exigibles los siguientes: a) Declaración Jurada de contar con ituto profesional vigente y encontrarse habilitado por el colegio profesional correspondiente, en el caso de servicios relacionados con la salud. b) Declaración Jurada de contar con la tutorización sectorial respectiva en el caso de aquellas activi	Formulario 32/ GLA Portal MPC	12.38%	. 531.6
	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA CESIONARIOS CALIFICADOS CON NIVEL DE RIESGO MUY ALTO (COn ITSE previa) BASE LEGAL * Decreto Supremo N°002-2018-PCM, Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, (05.01.18), artículo 25. * Decreto Supremo N° 048-2017-PCM que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 29978, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento y los Formatos de Declaración Jurada (20.04.17) artículos 3, 8, 7 y 8.	3 4 4 5 6 7 8 9	Solicitud de Licencia de Funcionamiento, con carácter de Declaración Jurada, que incluya: a) Tratándose de personas jurídicas u otros entes colectivos: su número de R.U.C. y el número de D.N.I. o Carné de Extranjería de su representante legal. b) Tratándose de personas nutrales: su número de R.U.C. y el número D.N.I. o Carné de Extranjería, y el número de D.N.I. o Carné de Extranjería del representante en caso actúren mediante representación. En el caso de personas jurídicas u otros entes colectivos, Declaración Jurada del representante legal o apoderado senalando que su poder se encuentra vigente, consignando el número de Partía Electrónica y asiento de inscripción en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP). Tratándose de representación de personas naturales, adjuntar carta poder simple firmada por el poderdante indicando de manera obligatoria su número de documento de identidad, salvo que se trate de apoderados con poder inscrito en SUNARP, en cuyo caso basta una Declaración Jurada en los mismos términos establecidos para personas jurídicas. Croquis de ubicación. Plano de adistribución de de tableros eléctricos, diagramas unifilares y cuadro de cargas. Cartificado vigente de medición de resistencia del sistema de puesta a tierra. Plano de arguitectura de la distribución existente y detalle del cálculo de aforo. Plano de adistribución de tableros eléctricos, diagramas unifilares y cuadro de cargas. Cartificado vigente de medición de resistencia del sistema de puesta a tierra. Plano de Seguridad del Establecimiento Objeto de inspección. Memoria o protocolos de pruebas de operatividad y/o mantenimiento de los equipos de seguridad y protocción contra incendio. Memoria o protocolos de pruebas de operatividad y/o mantenimiento de los equipos de seguridad y protocción contra incendio. Portoción contra incendio. Al Declaración Jurada de contar con litulo profesional vigente y encontrarse habilitado por el colegio profesional orrespondiente, en el caso de servicios relacionados con l	Formulario 32/ GLA Portal MPC	20.79%	893.8
		- 1	adicionales que establezca el Ministerio de la Producción, siempre que no se afecten las condiciones de seguridad del establecimiento.		1	



ORDENANZA MUNICIPAL Nº 010-2020 ANEXO Nº 01 PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD

DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMENTO	REFOLUTE TO S	DERECHO DE TRANSPACION (FORIGUES) (UTV.) (201) (CÓDIGO) (ACUTT) SI
EGAL 5 Supremo Nº 1497 Establece medidas para promover y facilitar iones regulatorias que contribuyan a reducir el impacto en la economia na pot la emergencia sanitaria producida por el COVID-19 (10.05.2020)	a) Tratándose de personas jurídicas u otros entes colectivos: su número de R.U.C. y el número de D.N.I. o Carné de Extranjería de su representante legal. b) Tratándose de personas naturales: su número de R.U.C. y el número D.N.I. o Carné de Extranjería, y el número de D.N.I. o Carné de Extranjería del representante en caso actúen mediante representación, informando las refacciones y/o acondicionamientos efectuados y garantizando que no se afecten las condiciones de seguridad, ni incrementa la clasificación del nivel de riesgo a alto o muy alto, conforme ai Certificado de Inspección Técnica de seguridad en Edificaciones obtenido.	



ORDENANZA MUNICIPAL №010 -2020 ANEXO № 02 TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

GERE	NCIA GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y COMERCIALIZA NCIA GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y COMERCIALIZA	ICIÓN ICIÓN: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS										
GERE	NOTA DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES : PROCEDIMIENTOS ADMINISTE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA EDIFICACIONES CALIFICADAS (CON INVEL DE REISGO BAJO (CON 175E posterior) BASE LEGAL - Decreto Supremo N° 002-2018-PCM, Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, (05.01.18), artículo 20 - Decreto Supremo N° 046-2017-PCM, que apruba el Testo Vinco Ordenado de la Ley N°28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento y los Formatos de Declaración Jurada (20.04.17) artículos 6, 7 y 8.	DATINOS 1 Solicitud de Licancia de Funcionamiento, con carácter de Declaración Jurada, que incluya: a) Tratándose de personas juridicas u otros entes cotectivos: su número de R.U.C. y el número de D.N.I. o Camé de Extrarjería de su representante legal. b) Tratándose de personas indicas u otros entes cotectivos: su número de R.U.C. y el número de D.N.I. o Camé de Extrarjería y, el número de D.N.I. o Camé de Extrarjería y, el número de D.N.I. o Camé de Extrarjería, y el número de D.N.I. o Camé de Extrarjería y, el número de D.N.I. o Camé de Extrarjería, y el número de D.N.I. o Camé de Extrarjería, y el número de D.N.I. o Camé de Extrarjería, y el número de D.N.I. o Camé de Extrarjería, y el número de D.N.I. o Camé de Extrarjería, y el número de D.N.I. o Camé de Extrarjería, y el número de D.N.I. o Camé de Extrarjería, y el número de comero de comero de nos extrarios de inscriçción ha el Superintendro la Nociana de Registros Públicos (SUNARP). Tratándose de representación de personas naturales, adjuntar carta poder simple firmada por el poderdante indicando de manera obligatoria su número de documento de identidad, salva que se trate de apoderados con poder inscribo en SUNARP, en cuyo caso besta una Declaración Jurada en los mismos términos establecidos para personas juridicas. 3 Declaración Jurada de contra con la subsulanda de la edificación. 4 Requisitos: a) Declaración Jurada de contra con intituo profesional vigente y encontrarse habilitado por el colegio profesional correspondiente, en el caso de servicios relacionados con la salvid. b) Declaración Jurada de contra con la solvida con la servicia de porte de la contra con la solvidades que conforme a Ley la requieran de manera previs al otorgemiento de la licencia de funcionamiento. c) Cuando se trate de un immueble declarado Monumento integrante del Patrimonia Cultural de la Nación, presentar copia simple de la autorización expectiva en el caso o en que la Ministerio de Cultura, haya participado en las etapes de remodelación y monitores de ejecución de to	Formularlo 32/ GLA Portal MPC Formularlo 61/ GDC Portal MPC	7.30%	314.1		nodiscación is hábiles		Genericia de Recepción Documental y Archivo General	Gerente de Licencies y Autorizacione	Reconsideración: Gerente de Licencias y Autorizaciones 2) El piszo para presentar el recurso es de quince (15) díasEl piazo para resolver el recurso es de treinta (30) días. El piazo para resolver el recurso es de treinta (30) días.	1) Apelación: Gerencia General de Desarrollo Gerencia General de Desarrollo Económico Local y Comercialización 2) El plazo para presentar el recurso es de quince (15) díesEl plazo para resolver el recurso es de treinta (30) días.
2	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA EDIFICACIONES CALIFICADAS CON INVEL DE RIESGO MEDIO (Con ITSE posterior) BASE LEGAL. - Decreto Supremo N'002-2018-PCM, Regismento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, (05.01.18), artículo 20. - Decreto Supremo N'042-2017-PCM que aprueba el Text Único Ordenado de la Ley N'25976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento y los Formatos de Declaración Jurada (20.04.17) artículos 6, 7 y 8.	Solicitud de Licencia de Funcionamiento, con carácter de Declaración Jurada, que incluya: a) Tratándose de personas juridicas u otros entes colectivos: su número de R.U.C. y el número de D.N.I. o Carrá de Extranjeria de su representante legal. b) Tratándose de personas naturales: su número de R.U.C. y el número de R.U.C. y el número de P.N.I. o Carrá de Extranjeria, y el número de D.N.I. o Carrá de Extranjeria, y el número de D.N.I. o Carrá de Extranjeria, y el número de D.N.I. o Carrá de Extranjeria, y el número de D.N.I. o Carrá de Extranjeria, y el número de D.N.I. o Carrá de Extranjeria, y el número de D.N.I. o Carrá de Extranjeria, y el número de D.N.I. o Carrá de Extranjeria, y el número de D.N.I. o Carrá de Extranjeria, y el número de D.N.I. o Carrá de Extranjeria, y el número de Partida Electrónica y seiento de inscripción en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP). Tratándose de representación de personas naturales, adjunter carta poder simple firmada por el podercion indicando de manera doligatoria su número de occumento de identidad, salvo que se trate de apoderados con poder inscrito en SUNARP, en cuyo caso besta una Declaración Jurada en los mismos términos establecidos para persones jurídicas. 3. Declaración Jurada de cumplimiento de las condiciones de seguridad en la edificación. Requisitos especiales en los sugueses que a continuación se indicen, son exigibles los siguientes requisitos: a) Declaración Jurada de contar con la aductivación escionadas con la salvo. b) Declaración Jurada de contar con la aductivación escionados con la salvo. b) Declaración Jurada de contar con la aductivación escionadas con la salvo. b) Declaración Jurada de contar con la aductivación escionados con la salvo. b) Declaración Jurada de contar con la aductivación escionados con la salvo. b) Declaración Jurada de contar con la aductivación escionados con la salvo. b) Declaración Jurada de contar con la aductivación escional respectiva en claso de aquellas actividades que conforme a Ley la requiera	Formulario 32/ GLA Portal MPC Formulario 61/ GIOC Portal MPC	7.71%	331.7	X Plazo máz emisión y dos (2) día	eimo para si notificación as hábiles		Gerencia de Recepción Documental y Archivo General	Licencias y	1) Reconsideración: Cerente de Licondia y Autorizaciones 2) El placo para presentar el recurso as de quince (15) días. El placo para receder el mourso es de treista (30) días.	1) Appelectórs: Gerneria de Desarrollo Gerneria General de Desarrollo Económico Local y Comercialización 2) El plazo par presentar el recurso es de quince (15 días. —El plazo para resolver el recurso es de treinta (30) días.
, }	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA EDIFICACIONES CALIFICADAS CON NIVEL DE RIESGO ALTO (Con ITSE previa) BASE LEGAL - Decreto Supremo N'002-2018-PCM, Regiamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, (05.01.18), artículo 25. - Decreto Supremo N'046-2017-PCM que aprube al Texto Único Ordenado de la Ley N' 29976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento y los Formatos de Declaración Jurada (20.04.17) artículos 6, 7 y 8.	Solicitud de Licencia de Funcionamiento, con carácter de Declaración Jurada, que incluye: a) Tratándose de personas jurídicas u otros entes colectivos: su número de R.U.C. y el número do D.N.I. o Carné de Extranjeria de su representante legal. b) Tratándose de personas naturales: su número de R.U.C. y el número D.N.I. o Carné de Extranjeria, y el número de D.N.I. o Carné de Extranjeria del representante en caso activen mediarte representación. E nel caso de personas puridicas u otros entes colectivos, Dectaración Jurada del representación. E nel caso de personas puridicas u otros entes colectivos, Dectaración Jurada del representación de sociedad de se de se de se desenvente de su desenventes de la representación de personas naturales, adjuntar carta poder simple firmada por el poderdente indicando de manera obligatoria su número de documento de identificad, salva que se trate de appoderados con poder inscrito en SUNARP, en cuyo caso besta una Declaración Jurada en los mismos terminos establecidos para personas jurídicas. Croquis de ublicación. Plano de arquitectura de la distribución existente y detalle del cáculo de aforo. Plano de distribución de tableros eléctricos, diagramas unifláres y cuadro de cargas. Certificado vigente de medición de resistencia del sistema de puesta si tierra. Plan de Seguridad del Establecimiento Objeto de Inspección. Memorio o protocolo de pruebas de operatividad y/o mantenimiento de los equipos de seguridad y protección contra incendio. Requisidos especiales: en los supuestos que a continuación se indican, son exigibles los algulentes: a) Declaración Jurada de contar con titulo profesional vigente y encontrarse habilitado por el colegio profesional correspondiente, en el caso de servicios relacionados con la salud. b) Declaración Jurada de contar con taxonización sectorial respectiva en el caso de squelles actividados que conforme a Ley la requieran de manera previa al formando de la fecencia de funcionamiento. Custor tarte da un immueble declaración dorumento integrante del Pati	Formularlo 32/ GLA Portal MPC	12.13%	521.4		×	Hasta 8 dias	Gerencia de Recepción Documental y Archivo General	Gerente de Licencias y Autorizacione	Reconsideración: Gerente de Licencias y Autorizaciones 2) El plazo para presentar el recurso es de guince (15) días. El plazo para resolver el recurso es de treinta (30) días.	1) Apelación: Gerencia General de Desarrollo Gerencia General de Desarrollo Gerencia General de Desarrollo (2) El plazo para presentar el recurso es de quinco (15) díseEl plazo para resolver el recurso es de treinta (30) díse.



•	TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINIS	3 KA VOS - (IUPA)							-
			gese÷ir Muurus Notae				4 /4 /4 /4 /4 /4 /4 /4 /4 /4 /4 /4 /4 /4			
	innrediates a la solicitud de la licencia del local. La edigencia de la autorización del Ministerio de Cultura para otorgar licencias de funcionamiento se aplica exclusivamente para los inmuebles declarados Monumentos integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación. Nota: - No son edigibles El croquia de ubicación, plano de arquitectura de la distribución edetante y detalle del cilculo de alforo, plano de distribución de tableros eléctricos, diagramas unifiares y cuadro de cargas; en el caso de edificaciones que cuentan con conformidad de obra y no han sufrido modificaciones, elempre que se trate de documentos que fueron precentados a la Municipalidad durante los cinco (5) años quanteriores inmediatos.									Granto S
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA EDIFICACIONES CALIFICADAS CON NIVEL DE RIESGO MUY ALTO (Con 173E previa) BASE LEGAL Decreto Supremo N°002-2018-PCM, Regismento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, (05.01.18), artícuto 25. Decreto Supremo N°002-2078-PCM, Que sepureba el Tecto Unico Ordenado de la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento y los Formatos de Declaración Jurada (20.04.17) artículos 6, 7 y 8.	Solicitud de Licencia de Funcionamiento, con carácter de Declaración Juriada, que inclaya: a) Tratándose de personas jurídicas u otros entes obectivos: su número de R.U.C. y el número de D.N.I. o Camá de Estranjeria de su representante legal. b) Tratándose de personas maturates: su número de R.U.C. y el número de R.U.C. y el número de D.N.I. o Camá de Estranjeria, y el número de D.N.I. o Camá de Estranjeria, y el número de D.N.I. o Camá de Estranjeria, y el número de D.N.I. o Camá de Estranjeria, y el número de D.N.I. o Camá de Estranjeria, y el número de D.N.I. o Camá de Estranjeria, y el número de D.N.I. o Camá de Estranjeria, y el número de D.N.I. o Camá de Estranjeria, y el número de D.N.I. o Camá de Estranjeria, y el número de D.N.I. o Camá de Estranjeria, y asiento de inscripción en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP). Tratándose de representación de personas naturales, a diuntar carta pode simple firmada por el poderciante indicando de manera obligatoria su número de documento de identistad, salvo que se trate de apoderados con poder inscrita en SUNARP, en cuyo caso basta una Declaración Juriada en los mismos lérminos establecidos para personas púridicas. Croquis de sublicación. Plano de simplecido de Establecimiento Objeto de trapección. Memoria o portocobos de purabes de operatividad y/o martenimiento de los equipos de seguridad y protección contra incendio. A Requisidos especiales: en los supuestos que a continuación se indican, son exigibles los siguientes: a) Declaración Juriada de contar con tituto profesional vigente y encontrarse habilitado por el colegio profesional correspondiente, en el caso de servicios relacionados con la sauto. b) Declaración Juriada de contar con la sustorización sectorial respective en el caso de equeles actividades que conforme a le y/s recquience de manera pervie a dorogamiento de la licencia de funcionamiento. c) Cuando se trate de un immueble declarado Monumento integrante del Partimonio Cultural de la Nación, presentar copia simple d	Formulerio 32/ GLA Portal MPC	10.84%	256.00	X	Hasta 8 clies	Gerencia de Reospoir Documenta y Archivo General	Gerente de Licencias y Autorizacione	19 Reconsideración: Gerente de Libencias y Autorizaciones 2) El pisco para presentar el recurso es de quince (15) diesEl pisco para resolver el recurso es de treinta (30) dies.	(1) Applicación: (Gerencia General de Desarrollo
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO CORPORATIVA PARA MERCADOS DE ABASTOS, GALERÍAS COMERCIALES Y CENTROS COMERCIALES (Con TTSE previa) BASE LEGAL Decreto Supremo N°002-2018-PCM, Regismento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, (OS.01.19), artículo 25. Decreto Supremo N°002-207-PCM que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento y los Formatos de Declaración Jurada (20.04.17) artículos 6, 7, 8 y 9. SERVICIA DE CONTRA	Solicitud de Licencia de Funcionamiento, con carácter de Declaración Jurada, que incluya: a) Tradindose de personas jurídicas u circa entes colectivos: su número de R.U.C. y el número de D.N.I. o Camé de Estranjería de su representante legal. b) Tradindose de personas naturales: su número de R.U.C. y el número de D.N.I. o Camé de Estranjería, y el número de D.N.I. o Camé de Estranjería, y el número de D.N.I. o Camé de Estranjería, y el número de D.N.I. o Camé de Estranjería, y el número de D.N.I. o Camé de Estranjería, y el número de D.N.I. o Camé de Estranjería, y el número de D.N.I. o Camé de Estranjería, y el número de D.N.I. o Camé de Estranjería, y el número de D.N.I. o Camé de Estranjería, y el número de D.N.I. o Camé de Estranjería, y el número de D.N.I. o Camé de Estranjería, y el número de D.N.I. o Camé de Estranjería, y el número de D.N.I. o Camé de Estranjería, y el número de D.N.I. o Caméro de Internación Jurada el representación de rescripción en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP). Tratándose de representación de marera obligatoria su número de documento de identificad, salvo que se trate de apoderados con poder inscrito en SUNARP, en cupo caso besta una Declaración Jurada en los mismos términos establecidos para personas plaridicas. Croquis de utilización. Plano de arquitactura de la distribución estante y destale del cálculo de aforo. Plano de arquitactura de la distribución estante del saletarna de puesta a tierra. Plan de Seguiridad del Establecimiento Objeto de Impacción. Memoria o protocolos de en pruebas de operatividad y/o martenimiento de los equipos de seguiridad y protección cortar inomido. Requisitos especiales: en los supuestos que a continuación se indican, son exigities los siguientes: a) Declaración Jurada de contar con título profesional vigente y encoriarnate habilizado por el colegio profesional correspondente, en el cesa os eservicios reflacionados con la salud. b) Declaración Jurada de contar con la sutorización sectorial respectiva en el ceso de squel	Formulario 32/ GLA Portal MPC	19.04%	910.2	×	Heata 10 dias	Gerencia de Recepción Documental y Archivo General	Gerante de Licancias y Autorizacione		Apetación: Cercicia General de Desarrollo Cercicia General de Desarrollo Cercicia General de Comercialización (2) El plazo para presentar el recurso es de quince (15) días. -El plazo para resolver el recurso es de treinta (30) días.



TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

er a Period de la companya de la co			1	and.						
	ambos supusatos, tes mercisdos de absatos, galerías comerciales y centros comerciales deberán presentar una Declaración Jurades del cumprimento de las condiciones de seguridad en la edificación o deben confar con el Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones respectivo de conformidad con lo establección en el artículo 8 del Decreto Supremo N° 046-2018-PCM como requisito para la obtención de la Ciencia de funcionamiento. - Para los casos de módulo, puesto o stand, la ficancia de funcionamiento individual a solicitar dependerá de la clasificación del mind de risego del clotte de insepección.									
ELICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA CESIONARIOS CALIFICADOS CON INVEL DE RIESGO MEDIO (Con ITSE posterior) BASE LEGAL **Decreto Supremo N'002-2019-PCM, Reglamento de Inspecciones Tácnicas de Seguridad en Edificaciones, (05.01.16), artículo 20. **Decreto Supremo N'046-2017-PCM que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N' 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento y los Formatos de Declaración Jurada (20.04.17) artículos 3, 6, 7 y 8.	Solicitud de Licencia de Funcionamiento, con carácter de Declaración Jurada, que incluya: a) Tratándose de personas jurídicas u otros erdes odectivos: su número de R.U.C. y el número de D.N.I. c) Cama de Edmanijería de su representante legal. b) Tratándose de personas naturales: su número de R.U.C. y el número de D.N.I. o Camá de Estranjería, y el número de D.N.I. o Camá de Estranjería, y el número de D.N.I. o Camá de Estranjería, y el número de D.N.I. o Camá de Estranjería, y el número de D.N.I. o Camá de Estranjería, y el número de D.N.I. o Camá de Estranjería, y el número de D.N.I. o Camá de Indiana de la cama de	Formulario 32/GLA Potal MPC Formulario 61/GDC Portal MPC	7.68%	326.9	X	Has 04 d	as Reception Document y Archi Genera	n Licencias y all Autorizaciono	(1) Reconsideración: Gerente de Licencias y se Autorizaciones Autorizaciones 20 El plazo pana presentar el recurso es de quince (15 diesEl plazo para resolver el recurso es de treirta (30) dies.	1) Apetación: (1) Apetación: (2) Apetación: (3) Apetación: (1) Apetación: (1) Apetación:
T LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA CESIONARIOS CALIFICADOS CON NIVEL DE RIESGO ALTO (Con ITSE previa) BASE LEGAL Decreto Supremo N°002-2018-PCM, Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, (05.01.18), articulo 25. Decreto Supremo N°049-2017-PCM que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28978, Ley Marco de Lúncia de Puncionamiento y los Formatos de Declaración Jurada (20.04.17) articulos 3, 6, 7 y 8.	Solicitud de Licencia de Funcionamiento, con carácter de Deciarrolito, Jurada, que incluyo: a) Tratándose de personae jurídicas u dros entres colectivos: su número de R.U.C. y el número de D.N.I. o Carrá de Estranjerid de su representante logal. b) Tratándose de personae naturales: su número de R.U.C. y el número D.N.I. o Carrá de Extranjeria, y di número de D.N.I. o Carrá de Extranjeria del impresentante en caso activan mediante representación. de número de D.N.I. o Carrá de Extranjeria, y el número de D.N.I. o Carrá de Extranjeria, y estrando enfelando que su poder se encuestra vigeria, consignando el número de Partida Electrónica y estento de inscripción en la Superintendimante Nacional de Registros Públicos (SIMARP). Tratándose de representación de personae naturales, adjuntar carta poder simple firmada por el poderdante indicando de manera obligatoria su número de documento de lordición, estivo que a es tratar de apoderiante indicando de manera obligatoria su número de documento de lordición, activo que a es tratar de apoderiante indicando de manera obligatoria su número de documento de lordición, activo que as en tratar de apoderiante con poder inscrito en SUNARP, en cueyo caso besta una Dectaración Jurada en los misimos términos establecidos para personas jurídicas. Croquis de ubicación. Plano de atrajulactura de la distribución existente y detalle del cáculo de aforo. Plano de distribución de tableros eléctricos, diagramas unifilares y cuadro de cargas. Certificado vigente de medición de resistencia del sistema de puesta a terra. Plan de Seguridad del Establecimiento Olgeto de Inspección. Mermoria o protocolos de pruebas de operatividad y o mantenimiento de los equipos de seguridad y protección contra incense nolio. Requisitos especiales: en los contar con el tuto portesional vigente y enconfraren habilitado por el colegio professional correspondiente, en el caso de servicios relacionados con la salud.) Declaración Jurada de contar con el subcrezación auctiva incensi nel coso de servicios relacionados	Formulario 32/ GLA Portal MPC	12.38%	531.5	X	Hst.	Gerencia Gorencia Gorencia Receptor Docume y Archic General	ón Licencias ntal Autorizacion no	e 1) Reconsideración: y Gerente de Licencias y nel Autúrzaciones 2) El piazo para presentar el recúrso es de quince (15) días. -El piazo para recolver el recurso es de treinta (30) días.	Gerencia General de Desarrollo Econformico Losal y Connecidización 3) El plazo para presentar el recurso es de quinca (13) diesEl plazo para versión diesEl plazo para versión diesEl plazo para versión dies.
	tunicionamento. c) Cuando se trate de un immueble declarado Monumento integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, c) Cuando se trate de un immueble declarado Monumento integrante del Patrimonio Cultura, conforme a la Ley presentar copia simple de la autorización espedida por el Ministerio de Cultura, conforme a la Ley nº 28295. Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, sucepto en los casos en que el Ministerio de Cultura heya participado en las etapes de remodelación y monitoreo de ejecución de obras previas inmediates a la solicitud de la liconació al local. La esigencia de la sustorización del Ministerio de Cultura para odorgar licencias de funcionamiento se aplica escultarivamente para los immuebles declarados Monumentos integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación. Notas: - No son exigilates el croquis de ublicación, plano de arquitectura de la distribución existente y detalle del cálculo de alforo, plano de distribución de labeleros eléctricos, disgramas untillares y cuadro de cargas; en el casos de edificaciones que cuentan con conformidad de obre y no han suridio endificaciones, siempre que se trate de documentos que fueron presentados a la funicipalidad durante los cinco (5) efros									THE CHAPTER STATES



TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

CON NIVEL DE RIESGO MUY ALTO	a) Tratándose de personas jurídicas u otros entes colectivos; su número de R.U.C. y el número de D.N.I.	32/ GLA	J. J				10 días	Recepción Documental		Gerente de Licencias y Autorizaciones	Gerencia General de Desarrollo?
(Con ITSE previa)	o Carné de Extranjeria de su representante legal. b) Tratándose de personas naturales: su número de R.U.C y el número D.N.I. o Carné de Extranjeria, y	Portal MPC	i	1	1 1	- 1	1	y Archivo	Autorizacione	2) El piazo para presentar el	Económico Local y Comercializac 2) El plazo pera presentis el
DART FOAT	et número de D.N.I. o Carné de Extranjeria del representante en caso actúen mediante representación.			1	1 1	- 1		General		recurso es de quince (15) días.	recurso es de quince (15) dias
BASE LEGAL. * Decreto Supremo N°002-2018-PCM, Reglamento de Inspecciones Técnicas	2 En el caso de personas jurídicas u otros entes colectivos, Declaración Jurada del representante legal o	1		1	1 1	- 1	1	1		-El pluzo para resolver el	-El plazo para resolver el
de Seguridad en Edificaciones, (05.01.18), artículo 25.	apoderado señalando que su poder se encuentra vigente, consignando el número da Partida Electrónica		ł	1	1 1		1			recurso es de treinta (30) días.	recurso es de treinta (30) días.
* Decreto Supremo N* 046-2017-PCM que aprueba el Texto Único Ordenado	y asiento de inscripción en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP). Tratándose	1	1	1	1 1		1	1		la.	i
de la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento y los Formatos	de representación de personas naturales, adjuntar carta poder simple firmada por el poderdante	ı	1	1	1 1	- 1		1] -		
de Declaración Jurada (20.04.17) artículos 3, 6, 7 y 8.	indicando de manera obligatoria su número de documento de identidad, salvo que se trate de apoderados con poder inscrito en SUNARP, en cuyo caso basta una Declaración Jurada en los mismos términos			1	1	l l	1	1	i .	1: -	
1	establecidos para personas jurídicas.	- 1			1	1		1	l	1	F
	3 Croquis de ubicación.				1 1	- 1	Į.		1	1 -	
1.8	4 Plano de arquitectura de la distribución existente y detalle del cálculo de aforo.			1	1 1		1	:		i	1
	6 Plano de distribución de tableros eléctricos, diagramas unifilares y cuadro de cargas.		i		1 1	- 1	1	1		1:	1
	6 Certificado vigente de medición de resistencia del sistema de puesta a tierra.	- 1	l	1	1 1		1	Ī		1	İ
	7 Plan de Seguridad del Establecimiento Objeto de Inspección. 8 Memoria o protocolos de pruebas de operatividad y/o mentenimiento de los equipos de seguridad y	l l			1 1		1	1	ł	1	1
	protección contra incendio.	1	,	ł	1 1	1	1	ì			1
:	9 Requisitos especiales: en los supuestos que a continuación se indican, son exigibles los siguientes:		l		1 1	1	1			1.5	-
	a) Declaración Jurada de contar con título profesional vigente y encontrarse habilitado por el			1	1	- 1	1	:		1 -	I
	colegio profesional correspondiente, en el caso de servicios relacionados con la salud.	1	1	1	1 1	- 1	ł			1	1
	b) Declaración Jurada de contar con la autorización sectorial respectiva en el caso de aquellas			1	1 1		1	1	1	1	
	actividades que conforme a Ley la requieran de manera previa al otorgamiento de la licancia de	- 1	1	1	1 1	- 1			1	1 :	
	funcionamiento. c) Cuando se trate de un inmueble declarado Monumento integrante del Patrimonio Cultural de la Nación,			1	1	- 1	1	1			1
'	presentar copia simple de la autorización expedida por el Ministerio de Cultura, conforme a la Ley	1		1	1 1		1	1		1	1
'	Nº 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, excepto en los casos en que el Ministerio de	ł		1	1	- 1		Į			
	Cultura haya participado en las etapas de remodelación y monitoreo de ejecución de obras previas	1	1	1	1 1	- 1	1	1		}	į.
	inmediatas a la solicitud de la licencia del local. La exigencia de la autorización del Ministerio de Cultura	1	ĺ	1	1 1	1	I	ĺ		l	1
	para otorgar licencias de funcionamiento se aplica exclusivamente para los inmuebles declarados	1		1] [- 1	Į			1	1
	Monumentos integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación. Notas:			1	l	- }	1	1		1	.
	- No son exigibles el croquis de ubicación, plano de arquitectura de la distribución existente y detalle del	- 1		1		ı	1	1		İ	1
	cálculo de eforo, piano de distribución de tableros eléctricos, diagramas unifilares y cuadro de cargas; en		1 .	1		İ	ļ	1			1
	el caso de edificaciones que cuentan con conformidad de obra y no han sufrido modificaciones, siempre	- 1	ł	1	1 1		1	1			1
	que se trate de documentos que fueron presentados a la Municipalidad durante los cinco (5) años			ļ	I I	ľ	ł	ł		1	J
	anteriores inmediatos.	1	1	1	1	1	1	ł		[.]	
	 La licencia de funcionamiento para cesionarios permite a un tercero la realización de actividades simultáneas y adicionales en un establecimiento que ya cuenta con licencia de funcionamiento. 	- 1	1	1	1	- 1	1	1		1	1
	No se requiere solicitar una modificación, ampliación o nueva licencia de funcionamiento, ni una licencia	- 1	j	1		1.	1	1			1
	de funcionamiento pera cesionarios, cuando el titular de una licencia de funcionamiento o un tercero	- 1			1 I	1	1	1			
	cesionario, bajo responsabilidad de dicho titular, desarrolle alguna de las actividades simultáneas y	1	l	1	1 1	1	1	1			1
	adicionales que establezca el Ministerio de la Producción, siempre que no se afecten las condiciones de	ŀ		1.	1 1	-	1	1		1	
	seguridad del establecimiento.	ł	ĺ	1	1 1	- 1	l	1		[]
	 			 							
CAMBIO DE GIRO	1 Solicitud de Licencia de Funcionamiento, con carácter de Declaración Jurada, que incluya:	1	GRATUITO	GRATUITO	×		1	Gerencia de	Gerente de		
	a) Tratándose de personas jurídicas u otros entes colectivos; su número de R.U.C. y el número de D.N.I.			1	1 l		1	Recepción	Licencias y	1/2 X	1
BASE LEGAL	o Carné de Extranjeria de su representante legal.	1	1	1	1		ł	y Archivo	Autorizaciones	Ye 및	1
* Decreto Supremo N* 1497 Establece medidas para promover y facilitar	b) Tratándose de personas naturales: su número de R.U.C y el número D.N.I. o Carné de Extranjería, y	1	1]			1	General			1
condiciones regulatorias que contribuyan a reducir el impacto en la economía peruana por la emergencia sanitaria producida por el COVID-19 (10.05.2020)	el número de D.N.I. o Carné de Extranjerta del representante en caso actúen mediante representación. informando las refacciones y/o acondicionamientos efectuados y garantizando que no se afecten las	1	1	1	1 1		ł			1	1
peruana por la emergencia sankana producioa por el COVID-19 (10.05.2020)	condiciones de seguridad, ni incrementa la clasificación del nivel de nesgo a alto o muy alto, conforme al	1		1	1	- 1	1	I			1



